

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Giancho, Honduras, C.A.



CERTIFICACION

La infrascrita Secretaria Municipal de Catacamas **CERTIFICA QUE:** En el Libro de Actas Municipales que se lleva el año 2020, se encuentra el Acta **No. 12**, de Sesión Ordinaria, celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Catacamas, el Jueves 7 de Mayo de 2020, Encontrándose el Punto **QUINTO: INFORMES: Numeral 1**); Nota firmada por Lincoln Alejandro Figueroa- Alcalde Municipal comunica que en base a las normas Presupuestarias y Reglamento General de la Ley Municipal, presenta a la Corporación la Rendición de Cuentas acumulada G.L. Primer Trimestre año 2020 que contiene las catorce formas, ejecución presupuestaria de ingresos recaudados por un monto de L. 30,645,110.86, Gastos Ejecutados por un monto de L. 28,879,077.47 e informe de avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado, correspondiente a los meses de Enero, Febrero y Marzo 2020, los que deben ser aprobados para ser remitidos a la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización (S.G.J.D); asimismo se detalla saldo al inicio del periodo L. 2,479,352.29 y saldo en libros al cierre del I Trimestre por un monto de L. 2,229,650.59, notas de crédito por L. 7,898,331.13, depósitos en tránsito por L. 1,003,038.96. Cabe mencionar que en la forma 07 se registran gastos extrapresupuestarios por lo que el saldo disponible es de L. 1,766,033.39.

CUENTA BANCARIA N°.	INSTITUCION BANCARIA	ORIGEN DE LA CUENTA	TIPO DE CUENTA	SALDO EN LIBROS AL 31/Marzo/2020
21-375-0015572	BANPAIS	Recaudadora	Ahorro	L. 26,539.08
04603010000827	BANRURAL	Cta. de Transferencia	Cheques	397,717.17
04601010031186	BANRURAL	Recaudadora/dominio pleno	Ahorro	440.30
046030100014-79	BANRURAL	Cta. Única de Tesorería	Cheques	1,803,972.97
04601010031154	BANRURAL	Tesorería	Ahorro	45.73
04601010048374	BANRURAL	Tesorería/Ingresos	Ahorro	470.34
		Mercado Municipal		
25-016-000070-2	BANADESA	Donación	Ahorro	465.00
	TOTAL			L. 2,229,650.59

El Alcalde Municipal mociona se apruebe la Rendición de Cuentas, lo secunda la Regidora Tania Julissa Jiménez; se sometió a votación la moción anterior, votando a favor: El Alcalde Municipal Don Lincoln Alejandro Figueroa; los regidores: Tania Julissa Jiménez, Norma Danubia Gómez, Walter Noel Acosta, Oscar Antonio Calix, Félix Ventura Pacheco, Luis Antonio Lobo y Ernesto Guillermo Cornejo quien manifiesta que está de acuerdo en aprobar el informe referido pero le pide al señor Alcalde que cuando asignen la transferencia se le pague parte de su salario a los empleados de la Municipalidad (Artículo 10, Diario Oficial La Gaceta de fecha 3 de abril de 2020). El Alcalde manifiesta que se-----

Barrio El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels.: 2799-4243, 2799-4843, Fax: 2799-4844
e-mail: municipalidadcatacamas@yahoo.com

HR

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



cumplirá con lo establecido en el Diario Oficial La Gaceta. En contra de la moción votó el regidor Luis Antonio Amador por el excesivo gasto de funcionamiento y por la liquidación del presupuesto del Mercado Municipal; el regidor Héctor Aníbal Amador por el alto índice de funcionamiento y el regidor Cesar Augusto Luna porque se violenta lo establecido en los Artículos 98 de la Ley de Municipalidades y los Artículos 175,177,178,179 y 182 del Reglamento de la misma Ley; así como el incumplimiento a lo establecido en el pacto por una vida mejor que establece la forma de ejecución de los fondos de transferencia del Gobierno Central contenidos a detalle en el referido pacto municipal entre la AMHON y el Gobierno Central, así como lo establecido en la Ley de Disposiciones Generales de Presupuesto 2019 (Artículos 177,178 y 179, Capítulo XIII. Votos a favor ocho (8), votos en contra tres (3). Con el voto en contra de los regidores ya mencionados, la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo N°.S.O.058-2020:** Aprobar el Informe de Rendición de Cuentas acumulado G.L. I Trimestre año 2020 que contiene las catorce formas, ejecución presupuestaria de Ingresos recaudados por un monto de L. 30,645,110.86; gastos ejecutados por un monto de L. 28,879,077.47 e Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del gasto ejecutado correspondiente a los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2020, con la objeción que el gasto de funcionamiento está arriba de lo permitido por la Ley; recomendando a la parte ejecutora y administrativa reducir dicho gasto.

Catacamas, Olancho, 04 de Junio de 2020.




LIC. DANIA ESTHER MELARA ORDOÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL